

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N°. 207
DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICACION 2021-00180-00

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Trujillo valle, Agosto nueve (9) del dos mil
veintitrés (2023).

Considerando la suscrita que a despacho se encuentran varias acciones constitucionales para estudio y sus respectivos fallos, se procede a reprogramar las fechas para la inspección judicial y la audiencia concentrada dentro del presente proceso declarativo de pertenencia, por consiguiente, el Juzgado,

RESUELVE

1°. FIJASE nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana, del día miércoles veintitrés (23) de Agosto del 2023 para la práctica de la inspección Judicial al predio objeto de la presente demanda.

2°. Fijar la hora de las nueve (9) de la mañana del día jueves treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintitrés (2023) para la realización de la audiencia concentrada

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez



CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 80

Hoy, agosto 10 de 2023 se notifica a las partes
el auto No. 207 de agosto 9 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: Agosto 11, 14 Y 15 de 2023